

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

30 de marzo de 1984

**ACTA DE No 487-84**

**ASISTENTES:** Don Chester Zelaya G. Rector  
Don Mauro Murillo  
Don Sherman Thomas  
Don Minor Vargas  
Don Oscar Raúl Hernández.  
Don Carlos Montero  
Don Walter Solano  
Don Enrique Góngora  
Don Carlos Luis Fallas  
Don Marco Vinicio Alvarez  
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTE:** Se excusa al Dr. Jorge Enrique Guier

Se inicia la sesión a las 12:25 horas.

**ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 486-84.
- III. Correspondencia
- IV. Informe del Rector
- V. Informe de las Comisiones
  1. Nota ORH-053-84 sobre solicitudes de modificación al Estatuto de personal (Minuta 34-84 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos).
- VI. Asuntos de trámite urgente
  1. Modificación externa N°1-84
  2. Solicitud de permiso de don Minor Vargas
  3. Informe sobre control de acuerdos del año 83 y del mes de febrero de 1984.
  4. Informe sobre sistema tutorial solicitado en acuerdo 470 de la sesión 469-84.
  5. Informe de don Marco V. Alvarez sobre viaje a Venezuela.
  6. Licitación Pública 50-84.
- VII. Asuntos varios

## **ARTICULO II: APROBACIÓN DEL ACTA 486-84**

Se aprueban con algunas modificaciones de forma

## **ARTICULO III: CORRESPONDENCIA**

### 1) **Nota de estudiantes del Centro Académico de Cañas**

Se conoce carta del 10 de marzo de 1984 suscrita por varios estudiantes del Centro Académico de Cañas, en la cual se refiere a una serie de aspectos relacionados con el funcionamiento del Centro Académico y al aprovechamiento del terreno que fue donado a la UNED. Como se considera que es un asunto eminentemente de la Administración, hay consenso en trasladarlo para su estudio.

#### **Acuerdo N°664:**

**SE ACUERDA remitir a la Administración la nota suscrita por estudiantes del Centro Académico de Cañas, a fin de que la estudie y presente al Consejo Universitario las posibilidades que haya de acceder a lo que solicitan.**

## **ARTICULO IV: INFORME DEL RECTOR**

### 1) **Préstamo con el Banco Popular.**

Informa el RECTOR que esta mañana se procedió al retirar el cheque del préstamo que concedió el Banco Popular a la UNED. El interés es del 24% a 5 años plazo.

### 2) **Boletín mensual de leyes y decretos.**

EL RECTOR se refiere al Boletín mensual de leyes y de decretos que ha estado publicando la UNED. El Colegio de Abogados ha comprado 200 ejemplares; 100 ejemplares se dan a la Asamblea Legislativa y el resto se pone a la venta. Lamentablemente la compra que hacen los abogados no ha sido la que se esperaba Por lo que se ha detenido la publicación. Se había quedado en hacer alguna gestión en la Asamblea Legislativa y precisamente ayer se reunió con el Lic. José Luis Villanueva para solicitarle la posibilidad de incluir una partida de ¢100.000 que garantizara el financiamiento por un año de esa publicación. De inmediato se incluyó es partida en el próximo presupuesto extraordinario. También se va a incluir una partida similar en el presupuesto ordinario del próximo año.

Desde el punto de vista de proyección de la UNED esta publicación es muy importante, porque además del uso en las instituciones públicas, en el exterior es sumamente apreciada.

#### **ARTICULO V: INFORMES DE LAS COMISIONES**

Se conoce una propuesta que hace la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 34-84), con respecto a la nota ORH-053 que se refiere a solicitudes de modificación al Estatuto de Personal. Se acoge por unanimidad.

#### **ACUERDO N°665**

**Se acoge recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 34-84) para que el Consejo Universitario conteste la nota ORH-053-84 sobre solicitudes de modificación al Estatuto de Personal en los términos siguientes:**

- 1. Las solicitudes de modificación al Estatuto de Personal seguirán el trámite que ha venido empleando la Administración en casos similares.**
- 2. En cuanto a la propuesta de don Mario Molina se considera que el beneficio concedido en el artículo 67 del Estatuto de Personal viene a representar una innovación en los beneficios sociales que existen en el país y no se cree prudente en este momento ir más allá de lo que se fijó en ese artículo.**

**En cuanto a la ayuda económica en caso de muerte del funcionario, se considera que se han dado suficientes beneficios y por el momento no se considera oportuno ampliarlos.**

#### **ARTICULO VI: ASUNTOS TRAMITE URGENTE**

- 1. Modificación externa 1-84**

EL RECTOR comenta que esta modificación ha implicado un trabajo sumamente engorroso, por razón de introducir la implantación de la Carrera Universitaria en tres etapas, dados los recursos con que se cuenta.

Esta modificación externa tiende a hacer una realidad el reajuste salarial aprobado por este Consejo y los beneficios derivados de la aprobación del Estatuto de Personal para 1984. En esta modificación se incluyen dos terceras partes del reajuste. No se incluye lo que se puede derivar de las calificaciones definitivas que hagan las Comisiones de Carrera Profesional y de Carrera Administrativa.

Por otra parte, se incluyen también las recalificaciones que surgieron con motivo de la revisión del Manual de Clasificación de Puestos, tarea que cubrió el segundo semestre de 1983 y los dos primeros meses de este año, trabajo que realizó la Oficina de Recursos Humanos.

Respecto a los ingresos, provienen por una parte de recursos que se habían dejado en el Presupuesto Ordinario con este propósito y por otra parte, por los efectos que tiene la liquidación presupuestaria de 1983.

Se crean algunas plazas nuevas, pero son mínimas. En lo que se refiere a Servicios No Personales se incluyen algunos aspectos que tienden a garantizar el funcionamiento de la Institución, así como recursos para continuar con la construcción del edificio. El monto total de la modificación es ¢32.8 millones.

DON SHERMAN THOMAS: señala que no se han hecho los cambios correspondientes de los nombramientos más recientes. Además, no le parece que el abogado sea considerado representante de la UNED.

DOÑA MAYELA JIMENEZ: explica que esos cambios se dieron en el transcurso de los primeros meses y en la oficina de Presupuesto trabajan con proyección de enero a diciembre, por lo que aparecerán en la próxima relación de puestos.

EL AUDITOR: explica que este documento todavía se está revisando en la Auditoría. Si se encontrara algún error, lo comunicará luego al Consejo Universitario.

Con algunos comentarios adicionales se aprueba por unanimidad, dejando constancia del reconocimiento al personal de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

#### **ACUERDO N°666:**

**Se aprueba por unanimidad la modificación externa 1-84, a efecto de presentarla a la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME**

#### **2) Solicitud de permiso de don Minor Vargas**

Se conoce solicitud de permiso de don Minor Vargas para participar en un Seminario de Promoción de Inversiones, en los Estados Unidos, del 5 al 12 de abril. Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°667:**

**SE CONCEDE permiso al Dr. Minor Vargas Calvo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, del 5 al 12 de abril de 1984, con motivo de su participación en el Seminario sobre Promoción de Inversiones, que se verificará en los Estados Unidos.**

**3) Informe sobre control de acuerdos del año 83 y del mes de febrero de 1984**

- a) Propuesta de seguimiento de acuerdos elaborados por la Oficina de Sistemas

EL RECTOR se refiere a un sistema de seguimiento de acuerdos que ha elaborado la Oficina de Sistemas que se está proponiendo al Consejo Universitario. Sugiere analizar este proyecto en la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos. Así se acuerda.

**Acuerdo N°668:**

**SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos la propuesta de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, elaborada por la Oficina de Sistemas.**

- b) Informe sobre control de acuerdos del año 83

Respecto al acuerdo 306, sobre reconocimiento del ciclo básico, el RECTOR informa que está prácticamente ejecutado por cuanto el asunto se comunicó a CONARE, aunque a nivel de CONARE no se ha tomado ninguna decisión definitiva. Se considera que se puede insistir en el asunto.

En cuanto al acuerdo 356, sobre revisión de reglamentos. EL RECTOR informa que se asignó a las diferentes Vicerrectorías la revisión de los reglamentos según su campo de especialización, trabajo que se ha completado. Se ha producido un cuello de botella a nivel del Consejo de Rectoría por la cantidad de asuntos que han tenido que atender. Se conceden tres meses de plazo, a partir del 1° de abril, para concluir esa labor.

Respecto al acuerdo 417, sobre el Reglamento de Calificación de Publicaciones, no se han revisado las pautas. EL RECTOR comenta que este aspecto hay que incluirlo en el reglamento de Carrera Administrativa, así como el acuerdo 432, con la idea de incluir unidades en lo que se refiere a investigaciones institucionales. Ambos acuerdos se remiten a la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al acuerdo 446 sobre proyecto reglamento para los procedimientos de acciones de personal, se encarga a don Carlos Luis Fallas que presente una propuesta en la próxima sesión del Consejo Universitario sobre el posible plazo en que pueden presentar este proyecto.

En relación con el acuerdo 459 se concede un plazo de ocho días a la Vicerrectoría de Planificación para que presente una propuesta de política de reasignación temporal de funcionarios.

c) Informe de control de acuerdos del mes de febrero de 1984

Respecto al acuerdo 585 que se refiere al Sistema de Estudios de Posgrado de la Educación Superior, el RECTOR informa que se está en espera de las respuestas de los otros Consejos Universitarios. Posiblemente esto termina con una reunión conjunta de los cuatro Consejos Universitarios. Se considera ejecutado.

Respecto al acuerdo 586 se acaba de ampliar el plazo de entrega del informe final de la Comisión de Análisis de Unidades Didácticas. Se está en espera de ese informe

#### **4) Informe sobre sistema tutorial solicitado en acuerdo 470 de la sesión 469-84.**

EL RECTOR explica que este asunto surgió a raíz de la nota del Dr. Raymundo Brenes, ACISO 467-83 del 1° de noviembre de 1983, respecto a si el Consejo de Rectoría tenía la potestad para variar lo referente al sistema tutorial. En el informe se observa que en la sesión 301, la Junta Universitaria aprobó un documento "Políticas para el incremento de los ingresos y reducción del gasto" que en lo referente al sistema de tutoría dice lo siguiente:

"Reducir, y en algunos casos eliminar, las tutorías presenciales tomando en consideración entre otros factores:

a) Nivel del curso y b) Dificultad de la Unidad Didáctica.

En estos casos se seguirá ofreciendo la tutoría telefónica fortalecida.

Aplicar paulatinamente el "Pago por honorarios" en el sistema de tutorías".

De manera que a la hora de aprobar la reestructuración del sistema de tutoría, el Consejo de Rectoría actuó con fundamento legal, tomando en cuenta la política dictada por la Junta Universitaria.

Ante la consulta de don Raymundo hay suficiente base para responderle que el Consejo de Rectoría actuó sobre la base de una política que había dictado la Junta Universitaria en el mes de Julio de 1981. Hay consenso en responder a don Raymundo Brenes en esa forma. Se aprueba en firme.

**ACUERDO N°669:**

**SE ACUERDA responder la nota del Dr. Raymundo Brenes (ACISO-467-83 del 1° de noviembre de 1983) indicando respecto a la periodicidad de la tutoría que el Consejo de Rectoría actuó sobre la base de un política que había dictado la Junta Universitaria en la sesión 301 del 13 de julio de 1981. ACUERDO FIRME**

**5) Informe de don Marco Vinicio Alvarez sobre viaje a Venezuela.**

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: se refiere brevemente a su participación en el curso "Análisis de Problemas, Toma de Decisiones y Planificación", que se llevó a cabo en Caracas, Venezuela, del 20 al 25 de febrero de 1984.

El problema de Cooperación Internacional ha hecho la propuesta de dictar este curso en Costa Rica, en el que la UNED pagaría el 50% del costo del material. Cree que se trata de un curso similar a los que ofrece el INCAE, en cuanto a las exigencias, nivel de práctica, trabajo en equipo. El costo de material podría ser financiado con las cuotas de inscripción que se cobrará a las personas fuera de la UNED. Los gastos de pasaje y de viáticos serían financiados por el Programa de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. El costo para el estudiante sería de alrededor de \$50.

DON CHESTER ZELAYA: considera que convendría, como producto del viaje de don Marco Vinicio, encargarle que en coordinación con el Oficina de Extensión programe este curso para ser ofrecido a nivel nacional, con el fin de que se pueda abrir un nuevo camino en cuanto al tipo de cursos que ofrece la UNED. Hay consenso en esta propuesta.

**Acuerdo N°670:**

**SE ENCARGA a don Marco Vinicio, Vicerrector de Planificación, que en coordinación con la Oficina de Programas de Extensión, prepare el ofrecimiento en Costa Rica de un curso sobre Análisis de Problemas, Toma de Decisiones y Planificación a nivel nacional, con el objeto de abrir un nuevo camino en cuanto al tipo de cursos que ofrece la UNED.**

**6) Licitación Pública 50-84.**

EL RECTOR explica que se sacó a licitación la compra de 2.000 resmas de papel periódico. El Oferente N° 1 quedó fuera de la licitación porque no incluyó las muestras y señaló una menor vigencia en cuanto a la oferta. Los otros dos oferentes ofrecieron precios más altos que como se ha venido comprando, y la calidad no era buena. Se está solicitando a la Contraloría General de la República una autorización para sacar una licitación privada y ver la posibilidad de adquirir el papel bond.

Por tanto la recomendación de la Comisión de Licitaciones de la Proveduría y del Consejo de Rectoría es que se declare desierta pro no convenir a los intereses de la Institución. Después de amplios comentarios:

**Acuerdo N°671:**

**Se declara desierta la licitación pública 50-84 “compra de papel periódico” por no convenir a los intereses de la Institución, dado que el Oferente N°1 está fuera del cartel por falta de muestras y menor vigencia de la solicitada; el oferente N°2 ofrece un precio razonable pero baja la calidad del papel y el oferente N°3 ofrece un precio muy alto.**

Se levanta la sesión a las 14:25 horas.

**DR. CHESTER ZELAYA G.  
RECTOR**

**alc**